



Jesus Maria, 25 de Julio del 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000234-2024-MTPE/4/12

VISTOS:

La Hoja de Elevación N° 000758-2024-MTPE/1/20.5 emitida por la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, la Hoja de Elevación N° 000535-2024-MTPE/1/20 emitida por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, el Informe N° 0406-2024-MTPE/4/12.01 emitido por el Coordinador I de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 00009-2024-MTPE/4/12, se designó temporalmente en el puesto de Sub Director para la Sub Dirección de Registros Administrativos y de Formación Profesional y Capacitación Laboral de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, al servidor ELAR FREDDY CUEVA SALAZAR, por el periodo comprendido del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024;

Que, mediante la Hoja de Elevación N° 000758-2024-MTPE/1/20.5, la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral comunica a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, que el señor ELAR FREDDY CUEVA SALAZAR hará uso efectivo de su descanso vacacional durante el periodo del 24 al 31 de julio del 2024.

Que, mediante la Hoja de Elevación N° 000535-2024-MTPE/1/20, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana solicita a la Oficina General de Recursos Humanos la conclusión de la designación temporal de puesto de Sub Director para la Sub Dirección de Registros Administrativos y de Formación Profesional y Capacitación Laboral de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana a favor del señor ELAR FREDDY CUEVA SALAZAR, y a la vez solicita la designación temporal del referido puesto a favor del señor **JHON JOILER MARQUINA RODRIGUEZ**, servidor de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, durante el periodo del 24 al 31 de julio del 2024;

Que, asimismo, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, solicita la designación temporal de puesto de Sub Director para la Sub Dirección de Registros Administrativos y de Formación Profesional y Capacitación Laboral de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, a favor del señor **ELAR FREDDY CUEVA SALAZAR**, servidor de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, a fin de que se desempeñe en dicho cargo a partir del 01 de agosto de 2024;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal que prevé dicha norma, entre ellas, la designación





temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, resulta pertinente traer a colación el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual establece que *“La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.”*;

Que, en relación con el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos, el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General precisa que dicho régimen es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Que, la emisión del acto de administración interna que da por concluida la designación temporal del puesto de Sub Director para la Sub Dirección de Registros Administrativos y de Formación Profesional y Capacitación Laboral de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, dispuesta por la Resolución Directoral N° 000009-2024-MPTE/4/12, y a la vez dispone la designación temporal del puesto conforme a lo propuesto por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana a favor del señor **JHON JOILER MARQUINA RODRIGUEZ**, con eficacia anticipada, a partir del 24 al 31 de julio de 2024, no incurre en los impedimentos señalados en el artículo 17 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; por el contrario, favorece la operatividad de la citada Dirección, y no afecta derechos e intereses de terceros;

Que, mediante el Informe N° 0406-2024-MTPE/4/12.01, emitido por el Coordinador I de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se verificó que los señores **JHON JOILER MARQUINA RODRIGUEZ** y **ELAR FREDDY CUEVA SALAZAR**, servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, cumplen con los requisitos del cargo de Sub Director (SP-EJ) para la Sub Dirección de Registros Administrativos y de Formación Profesional y Capacitación Laboral de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana;

Que, mediante el literal a) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 00003-2024-TR de fecha 08 de enero de 2024, el Despacho Ministerial del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo dispuso delegar a la Jefatura de la Oficina General de Recursos Humanos de esta entidad, para el Ejercicio Fiscal 2024, respecto de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo - Oficina General de Administración, la facultad de *“Encargar o designar temporalmente las funciones o puestos de los órganos del Ministerio, así como prorrogarlos o concluirlos.”*;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS); sus modificatorias; y su Reglamento; y, en uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 003-2024-TR;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada, a partir del 24 de julio de 2024, la designación temporal de puesto de Sub Director para la Sub Dirección de Registros Administrativos y de Formación Profesional y Capacitación Laboral de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, a favor del señor **ELAR FREDDY CUEVA SALAZAR**, realizada mediante Resolución Directoral N° 000009-2024-MTPE/4/12.

Artículo 2.- DISPONER LA DESIGNACIÓN TEMPORAL DE PUESTO, con eficacia anticipada, a partir del 24 al 31 de julio de 2024, a favor del señor **JHON JOILER MARQUINA RODRIGUEZ**, servidor bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de **SUB DIRECTOR** para la **SUB DIRECCIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN LABORAL** de la **DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL** de la **DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE LIMA METROPOLITANA**, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- DISPONER LA DESIGNACIÓN TEMPORAL DE PUESTO, a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2024, a favor del señor **ELAR FREDDY CUEVA SALAZAR**, servidor bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de **SUB DIRECTOR** para la **SUB DIRECCIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN LABORAL** de la **DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL** de la **DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE LIMA METROPOLITANA**, en adición a sus funciones.

Artículo 4.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

DELIA LILIANA SÁNCHEZ RUIZ

Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

MTPE/120240090803